

RESOLUCION de 12 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Elisa Isabel García Luque.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Elisa Isabel García Luque, en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 12 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Adjunto Biblioteca Area Ciencias de la Educación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Adjunto Biblioteca Area Ciencias de la Educación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.^a Carmen García Martín.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Director Biblioteca Area Ciencias de la Comunicación.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Director Biblioteca Area Ciencias de la Comunicación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don José Federico Arrebola García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión del puesto de trabajo Coordinador Gestión Económica General CTI.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Coordinador Gestión Económica General CTI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Hipólita Sánchez Navarro.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) de la Junta de Andalucía.

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema

de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, (C.1000), convocadas por Orden de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 64, de 5 de junio), de la Consejería de Justicia y Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración